



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-2020- 00022 --00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	YURLEYDI MARIA SANDOVAL VARGAS C.C. 1.042.448.509.
DEMANDADO	JANNER EDUARDO OROZCO VISBAL C.C. 1.129.502.800.

INFORME SECRETARIAL. Soledad, 12 de Enero de 2021, Señora Jueza: A su despacho, proceso ejecutivo, pendiente aprobación liquidación de crédito, presentado por la demandante. Sírvase proveer.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD. DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial, con la revisión del proceso se advierte que se encuentran surtido el traslado de la liquidación de crédito presentado por la parte actora, que se advierte que liquida los intereses de mora sin tener en cuenta que los pagos se iniciaron en abril de 2020. Se procederá modificar la misma así:

AÑO 2019	CUOTA \$					
MES	CUOTA	Interes 0,5%	Mora	Subtotal		GRAN TOTAL
JULIO	257.834	1.289	18	23.205		
AGOSTO	257.834	1.289	17	21.916		
SEPTIEMBRE	257.834	1.289	16	20.627		
OCTUBRE	257.834	1.289	15	19.338		
NOVIEMBRE	257.834	1.289	14	18.048		
DICIEMBRE	257.834	1.289	13	16.759		
TOTAL	1.547.004			119.893		1.666.897

AÑO 2020	Vr Cuota \$267.632.					
----------	---------------------	--	--	--	--	--

MES	CUOTA	Interes 0,5%	Mora	Subtotal		GRAN TOTAL
ENERO	267.632	1.338	12	16.058		
FEBRERO	267.632	1.338	11	14.720		
MARZO	267.632	1.338	10	13.382		
ABRIL	267.632	1.338	9	12.043		
MAYO	267.632	1.338	8	10.705		
JUNIO	267.632	1.338	7	9.367		
JULIO	267.632	1.338	6	8.029		
AGOSTO	267.632	1.338	5	6.691		
SEPTIEMBRE	267.632	1.338	4	5.353		
OCTUBRE	267.632	1.338	3	4.014		
NOVIEMBRE	267.632	1.338	2	2.676		
DICIEMBRE	267.632	1.338	1	1.338		
TOTAL	3.211.584			104.376		3.315.960

CAPITAL	4.758.588
INTERESES	224.269
SUBTOTAL	4.982.857
TIT. PAGADOS	1.155.500
Saldo Insoluto	3.827.357

Tenemos que la liquidación hasta el mes de diciembre – 2020 (se incluye los abonos realizados en el mes de abril y mayo por \$577.500. y \$578.000, respectivamente.) asciende a la suma de \$3.827.357. En la página web del banco Agrario NO registra títulos pendientes de pago.

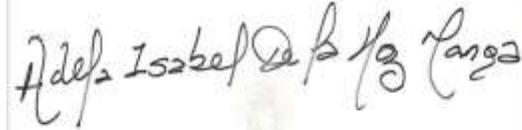
En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** la liquidación del crédito presentada por la parte actora conforme lo indicado en la parte motiva.
2. **TÉNGASE** como Saldo Insoluto del crédito del periodo Julio – 2019 hasta diciembre del 2020, la suma de \$3.827.357.

3. **ORDENAR LA ENTREGA** de los títulos que llegaren correspondientes a la cuota futura y al crédito, a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ADELA ISABEL DE LA HOZ MANGA

Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 13 de enero de 2021

NOTIFICADO POR ESTADO N° 002 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

mbg